



Neiva, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario MARISELLA GONZALEZ MANCILLA c. c. No.26422028  
contra MARIA VIRGINIA SANCHEZ DE SEFAIR c. c. No.36152626 y  
PERSONAS INDETERMINADAS, Rad. 41001-41-89-004-2021-00165-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el MARISELLA GONZALEZ MANCILLA, a través de Apoderado Judicial, contra MARIA VIRGINIA SANCHEZ DE SEFAIR y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

Vemf